



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal  
Docente e Investigador

### Resolución definitiva de 7 de septiembre de 2022 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

**Primero.-** Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

**Segundo.-** La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

**Tercero.-** La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra la presente resolución definitiva de concesión, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 46 y concordantes de la ley 29/1988. De 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter potestativo, se podrá interponer también ante este Rectorado recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 112, 113 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Málaga, 7 de septiembre 2022

Tomás Cordero Alcántara

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Por delegación de competencias del Rector  
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga  
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: [vrpdi@uma.es](mailto:vrpdi@uma.es)



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-1a55-44fc-3bec-5802-2f38-b8bb-e616-c627

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 07/09/2022 10:23 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-09-2022 11:06:51
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-09-2022 12:40:42

Código Seguro de Verificación (CSV)  
2pbjTuxdatq+phtKkvt1BiaRg8g=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-1a55-44fc-3bec-5802-2f38-b8bb-e616-c627 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal  
Docente e Investigador

### ANEXO I

<u>Nº SOLICITUD</u>	<u>DNI</u>	<u>IMPORTE AYUDA</u>
426	25073212S	700,00 €
519	25073212S	500,00€
548	26044095E	150,00 €
502	27337133T	350,00 €
533	44581292R	700,00 €
518	44597547H	150,00 €
471	53697349P	330,00 €
546	74892545Z	150,00 €
545	76425967A	150,00 €



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga  
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: [vrpdi@uma.es](mailto:vrpdi@uma.es)

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-1a55-44fc-3bec-5802-2f38-b8bb-e616-c627

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 07/09/2022 10:23 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-09-2022 11:06:51
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-09-2022 12:40:42

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

[www.uma.es](http://www.uma.es) - [sede.uma.es](http://sede.uma.es)